



Resolución Directoral

Nº 254 - 2012 DE/ENAMM

Callao, 18 SEP 2012,

Visto el Memorándum Nº 303-2011/SP, de fecha 18 de setiembre de 2012, cursado por el Jefe de la Sección de Personal, y;

CONSIDERANDO:

Que, según lo informado por la Sección de Personal, la servidora Rossana Matilde Díaz Cajahuaringa ha cumplido, al 15 de agosto de 2007, veinte (20) años de servicios prestados al Estado, dentro del régimen laboral del Decreto Legislativo Nº 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y Remuneraciones del Sector Público;

Que, según lo previsto en el artículo 51º del Decreto Legislativo Nº 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, la bonificación personal se otorga a cada servidor a razón del 5% del haber básico, por cada quinquenio cumplido, sin exceder de ocho (08) quinquenios;

Estando a lo informado por la Sección de Personal y con la opinión favorable del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RECONOCER quinquenio por servicios prestados al Estado, a favor de la servidora Rossana Matilde Díaz Cajahuaringa, Nivel STA, al haber cumplido veinte (20) años de servicios prestados al Estado, con eficacia al 15 de agosto de 2007.

ARTÍCULO SEGUNDO.- AMPLIAR su Remuneración Personal a razón del 5% de su haber básico.

ARTÍCULO TERCERO.- El egreso que demande el cumplimiento de la presente resolución se atenderá con cargo al presupuesto aprobado para el ejercicio 2012 en la entidad.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Capitán de Navío
 Director de la Escuela Nacional de Marina
 Mercante "Almirante Miguel Grau"
 Eduardo COCHELLA Maldonado
 00802181

